



26 de marzo de 2020

**A TODAS LAS FACILIDADES HOSPITALARIAS QUE BRINDAN SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL PLAN DE SALUD MENONITA-VITAL**

**RE: PERIODO DE EMERGENCIA COVID-19 / PROCESO DE APELACIONES**

Estimado proveedor:

Con el propósito de velar por la seguridad de sus empleados, así como evitar la propagación del COVID-19 y asegurar la continuidad de los procesos, estaremos realizando el proceso de apelaciones de forma remota. Con esto, evitamos que expire el tiempo que establece el contrato.

A continuación, le compartimos las vías para someter las apelaciones para revisión:

- Correo electrónico: [psmrevisivital@planmenonita.com](mailto:psmrevisivital@planmenonita.com)
- FAX: 787-332-0925
  - Debe hacer llegar el expediente en su totalidad con su carta explicativa.
  - El médico asesor revisará la documentación y de necesitar información adicional, se comunicará con el personal de utilización del hospital o solicitará la misma a través de fax.

Le agradecemos que continúe enviándonos los censos como de costumbre y notificando las altas a través de nuestro portal <https://psmconnet.psmpr.com/> o a través de fax para que nos mantengamos informados sobre los asuntos relacionados con la salud de nuestros beneficiarios admitidos.

De tener alguna duda se puede comunicar con el especialista de revisión concurrente asignado a su facilidad o llamar al 787-309-4928 de 8:00a.m. a 5:00p.m.

Gracias por su acostumbrada colaboración.

Cordialmente,

Rosalis Díaz  
Director de Utilización Médica

Gregorio A. Cortés-Soto, MD  
Principal Oficial Médico